

El desafío de los símbolos islámicos siembra el desconcierto en los gobiernos europeos

Información elaborada por M. Erice, E. J. Blasco, J. P. Quiñonero, J. V. Boo, R. Villapadierna y E. Serbeto. Madrid

[La pregunta del día](#)

Polémica con maestras y alumnas en las escuelas, despidos en centros de trabajo, rectificaciones de medidas legales... Ante los conflictos que provoca la creciente presencia de inmigrantes islámicos con símbolos religiosos visibles, los gobiernos europeos actúan cada vez con más dudas, incapaces de definirse entre la identidad propia y la cultura ajena. El Ejecutivo británico de Tony Blair, desbordado por la polémica social tras las sanciones a una maestra musulmana con velo y a una azafata cristiana por llevar crucifijo que han abierto un agrio debate, ha patinado en el desconcierto al rectificar su anuncio de imponer a los colegios confesionales una cuota del 20 por ciento de alumnos de otros credos.

Pero la polémica del velo, ahora en escala técnica en Londres, cruza toda Europa. Como ha recordado a Blair, no sin sorna, el primer ministro francés, Dominique de Villepin, «es bueno que el Gobierno británico debata ahora sobre el velo islámico». A Villepin le faltó tiempo para recordar que «hace dos años las autoridades británicas me criticaban por tomar medidas para limitar el uso del velo, por eso ahora me satisface que las estudien».

Reino Unido. Autonomía de decisión

Y es que el Reino Unido siempre ha sido más flexible. No existe ninguna legislación que regule el uso del velo, y el pañuelo que cubre la cabeza (chador) se ve con frecuencia en la función pública, desde maestras y alumnas de centros docentes a funcionarias en oficinas ministeriales, pasando por agentes fronterizos en aeropuertos y personal médico de hospitales.

El debate abierto en el país no se refiere a esta prenda sino al velo completo que cubre la cara y deja una ranura para los ojos (niqab). Tampoco lo prohíbe ninguna ley, pero el Gobierno de Tony Blair se ha mostrado partidario de limitar su uso en situaciones muy concretas, como en la tarea docente en escuelas. De momento, son las autoridades locales, los centros específicos y las compañías privadas las que en todo caso deben regular las normas. De hecho, ya lo hacen con sus políticas de uniforme (muy común en la enseñanza, incluso en escuelas estatales), que suelen contemplar variantes con atuendos musulmanes, sijs y de otros grupos étnicos o religiosos. En ocasiones, esas reglas prohíben llevar adornos accesorios, como una cruz al cuello, algo que ha provocado una demanda judicial de una empleada de British Airways por no poder llevar en el trabajo su pequeño crucifijo.

Francia. Prohibición de símbolos por ley

En Francia, la Ley de 2004 sobre la laicidad que prohíbe llevar signos religiosos ostentatorios (crucifijo, kipa o velo islámico) en las escuelas, institutos y universidades ha enterrado hasta hoy los enfrentamientos provocados por padres o alumnas que deseaban ir con velo a la escuela.

No se han producido incidentes significativos desde la entrada en vigor de la Ley. En 2005 se registraron unos 800 casos de alumnas musulmanas afectadas por la Ley, en un país con 12 millones de estudiantes de primera y segunda enseñanza. 533 de ellas decidieron voluntariamente renunciar al velo en la escuela; 73, estudiar por correspondencia (para seguir llevando el velo), y otras 67, estudiar en el extranjero.

En los suburbios con problemas, los musulmanes son minoritarios comparados con los negros. Y las adolescentes musulmanas que viven en barrios pobres no destacan por un islamismo excesivo.

Italia.. Debate parlamentario pero no ley

La polémica del velo en Italia va camino de resolverse mediante un debate parlamentario en el Senado, que oriente a la opinión pública, pero sin que el Parlamento llegue a aprobar una ley, pues la mayoría de los partidos la consideran innecesaria.

Aparte de que es muy raro el caso de mujeres que utilicen los dos tipos de velo integral -el niqab o el burka-, Italia cuenta ya con una ley de 1966 contra el terrorismo que prohíbe circular con el rostro cubierto, por lo que no está permitido de hecho, por ejemplo, caminar por la calle llevando un casco integral.

Con la excepción de la Liga Norte, que propone prohibir velos de cualquier tipo, y de algunos parlamentarios de Forza Italia que sugieren prohibir el velo integral, el resto de los partidos prefiere evitar una intervención del Parlamento en un asunto de sentido común y sentido cívico.

Alemania. Prohibición en la mitad de los estados

El empleo de velo por trabajadores en la administración o el sistema educativo ha pasado a ser legislado en varias regiones, después de casos judiciales desde 1998 y de que el Tribunal Constitucional no pudiese argumentar en 2003 contra una profesora musulmana aludiendo que el propio estado federado (Baden y Württemberg) no había reglamentado nada al respecto y era competencia local.

Ésta fue pues la primera región federada en legislar, en 2004, y lo hizo en contra de que las funcionarias musulmanas trabajen cubiertas; a continuación lo han hecho 8 de los 16 estados alemanes, incluidos Renania y Westfalia, vieja sede de la comunidad turca. La ciudad-estado de Berlín ha llegado a prohibir el uso de todo símbolo religioso en escuelas.

Las organizaciones musulmanas en Alemania han expresado su solidaridad con la diputada turco-alemana verde Ekin Deligoez, amenazada desde que animara a sus compatriotas a abandonar el velo como muestra de integración.

La comunidad turca de Alemania es cada vez más receptiva a los valores religiosos. Su religiosidad ha crecido en un 10% en los últimos 5 años y casi la mitad es partidaria de que la mujer se cubra el cabello. Pero un reciente estudio de la fundación Adenauer revela que 9 de cada 10 musulmanas entienden el velo como «símbolo de autoestima y confianza».

Holanda. Una ley congelada en los pasillos

Desde el pasado 1 de marzo, cualquier persona que solicite un visado para entrar en Holanda tiene que pasar previamente un examen en el que se le obliga a ver -y a comprar- una película que muestra escenas como un apasionado beso de dos homosexuales o de mujeres desnudas tomando el sol en la playa. Sin embargo, en el caso de países como Irán, donde la homosexualidad y la posesión de imágenes de contenido homosexual son considerados crímenes graves, esas escenas han sido censuradas por la propia embajada holandesa. Desde los primeros debates sobre la emigración, sobre todo después del asesinato de Theo Van Gogh a manos de un integrista islámico, la clase política de este país duda permanentemente entre mantener la tradición de tolerancia absoluta o afrontar los efectos de la falta de integración en el sistema de valores de la mayoría por parte de la comunidad musulmana.

La ley que prohíbe el uso del velo lleva ya más de un año en los pasillos del Parlamento, impulsada sobre todo por la diputada Hirsy Alí, pero la ley no se ha aprobado y la diputada se ha exiliado en Estados Unidos. El episodio, como era de esperar, provocó una crisis política que ha llevado al fin anticipado de la legislatura. El mes que viene se celebran elecciones anticipadas.

Información elaborada por M. Erice, E. J. Blasco, J. P. Quiñonero, J. V. Boo, R. Villapadierna y E. Serbeto